



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Dereito financeiro e tributario I

Materia	Dereito financeiro e tributario I			
Código	V08G080V01402			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	9	OB	2º	2C
Lingua de impartición	Castelán			
Departamento	Dereito público especial, comunicación audiovisual e publicidade			
Coordinador/a	Pita Grandal, Ana María			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Pita Grandal, Ana María Ruiz Hidalgo, Maria del Carmen			
Correo-e	apita@uvigo.es			
Web				

Descrición xeral	<p>El Derecho Financiero y Tributario I es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada [Parte general] del Derecho Tributario, la cual [a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, materias todas ellas cuyo conocimiento será imprescindible antes de abordar la [Parte especial] del Derecho Tributario, que se imparte en 3º Curso y que completa la formación del alumno en Derecho Financiero.</p>
------------------	---

## Competencias de titulación

Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A4	Coñecer os principios e valores constitucionais
A6	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
A7	Coñecer as estruturas sociopolíticas do ámbito nacional e internacional
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
A17	Ser quen de elaborar normas
A18	Ser quen de negociar e mediar
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa
B9	Traballar de forma cooperativa
B12	Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)
B13	Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada

## Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Conocer las principales instituciones del Derecho Financiero y Tributario	A1
Conocer los principios y valores constitucionales que informan el Derecho Financiero y Tributario para su utilización como herramienta de interpretación jurídica	A4
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho Financiero y Tributario en su manifestación histórica y en su realidad actual.	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional desde la perspectiva del Derecho Financiero y Tributario.	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materias propias del Derecho Financiero y Tributario	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario.	A12
Ser capaz de interpretar y aplicar el ordenamiento financiero	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos relativos a la materia financiera y tributaria	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de elaborar normas financieras	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18
(*)Capacidad de síntesis y análisis	B1
(*)Capacidad de aprender	B2
(*)Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
(*)Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
(*)Trabajar de forma colaborativa	B9
(*)Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
(*)Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

## Contidos

### Tema

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL(\*)(\*)

#### DERECHO FINANCIERO

1.- El Derecho Financiero. Concepto 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero 4.- El poder financiero en España 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos 7.- La Deuda Pública

SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO (\*) (\*)

8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios 9.-Contenido y efectos jurídicos del presupuesto 10.- Fases del ciclo presupuestario 11.- El Tesoro Público 12.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social 13.- Las Subvenciones Públicas 14.- El control del Presupuesto 15.- El Derecho de la Contabilidad Pública

TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. TEORÍA (\*) (\*)  
DEL TRIBUTO

16.- Los principios constitucionales en materia tributaria 17.- La obligación tributaria. El tributo 18.- Clases de tributos. 19.- El hecho imponible 20.- Sujetos de la obligación tributaria 21.- La capacidad en el ámbito tributario 22.- La cuantificación de la obligación tributaria 23.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria 24.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias 25.- Extinción de la obligación tributaria 26.- La aplicación de los tributos Asistencia e información a los contribuyentes 27.- La prueba La obligación de proporcionar información 28.- El procedimiento de gestión 29.- La Inspección de los tributos 30.- La recaudación. El período ejecutivo 31.- Infracciones y sanciones tributarias 32.- El procedimiento sancionador 33.- La revisión de actos administrativos tributarios

### Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Sesión maxistral	40	82	122
Seminarios	17	31	48
Estudo de casos/análises de situacións	17	31	48
Titoría en grupo	2.8	0	2.8
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	1	0	1
Resolución de problemas e/ou exercicios	1.2	0	1.2
Traballos e proxectos	2	0	2

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que un alumno, o grupo de alumnos, hace una exposición oral y/o presentación escrita de un tema propuesto.
Estudo de casos/análises de situacións	Actividad en la que se formulan casos y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la aplicación e interpretación del Derecho.
Titoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumno en el aula respecto de los contenidos de la materia o actividades que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Titoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Sesión maxistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Estudo de casos/análises de situacións	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

### Avaliación

	Descrición	Cualificación
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán un examen teórico oral y en un examen práctico escrito, que podrá versar sobre los contenidos de la materia que, total o parcialmente, hayan sido abordados en las sesiones magistrales, en los seminarios y en los ejercicios que se hayan realizado a lo largo del curso.	60

Resolución de problemas e/ou ejercicios	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán a lo largo de las sesiones presenciales casos prácticos o ejercicios sobre aplicación e interpretación del Derecho financiero y tributario que les proponga el profesorado	20
Trabajos e proxectos	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán a lo largo de las sesiones presenciales trabajos oralmente y/o por escrito sobre temas que le proponga el profesorado.	20

### **Outros comentarios sobre a Avaliación**

En la convocatoria de mayo-junio se utilizará un sistema de evaluación continua completado por la realización de una prueba final objetiva, que consistirá en un examen teórico oral y en un examen práctico escrito, y que podrá versar sobre los contenidos de la materia que, total o parcialmente, hayan sido abordados en las sesiones magistrales, en los seminarios y en los ejercicios que se hayan realizado a lo largo del curso.

En la convocatoria de julio sólo se realizará la prueba final objetiva, conservándose las notas que se han adquirido en el proceso de evaluación continua.

Esto es, si el alumno no aprobase la materia en la convocatoria de mayo-junio, se le conservaría la nota del proceso de evaluación continua en la convocatoria de julio. Pero si no aprueba la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, pasando a otro diferente, tendría obligatoriamente que someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva.

**NOTA IMPORTANTE: El alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en las pruebas finales objetivas para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.**

Aquellos alumnos que no puedan someterse al sistema de evaluación continua o aquéllos que hayan faltado a más de un 10% de las sesiones presenciales tendrán que realizar -tanto en la convocatoria de mayo-junio como en la de julio- un examen teórico oral y otro práctico escrito, que versará sobre los contenidos de la materia, y representarán el 100% de la nota final

### **Bibliografía. Fontes de información**

- FERREIRO LAPATZA, J.J., *Instituciones de Derecho Financiero y Tributario*, Primera y Segunda Parte, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- PÉREZ ROYO, F.: *Derecho financiero y tributario. Parte General*, 5ª edición corregida y ampliada, Librería Compás, Alicante, 2007.
- CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario Parte General*, 14ª edición, Civitas, Madrid, 2010.
- CALVO ORTEGA, R. (Dir.): *Comentarios a la Ley General Tributaria*, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2009.
- ESEVERRI, E., LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general*, 6ª edición, ed. Comares, Granada, 2000.
- PITA GRANDAL, A. M., *La prueba en el procedimiento de gestión tributaria*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., *La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.
- RUIZ HIDALGO, C., *La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.
- ANEIROS PEREIRA, J., *Las sanciones tributarias*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005.
- MULEIRO PARADA, L. M., *La determinación objetiva: IRPF e IVA*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.
- SIOTA ÁLVAREZ, M., *Analogía e interpretación en el Derecho tributario*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.

Para la realización de los Seminarios se proporcionará bibliografía específica.

Se utilizará un compendio de textos legales de la **parte general** del Derecho Financiero y Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos,

